

Bogotá D.C., 04 de diciembre del 2024.

Doctor,

**EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.**

**Presidente**

**Honorable Senado de la República.**

Calle 11 # 5-60 Tercer Nivel.

[efraincepeda@hotmail.com](mailto:efraincepeda@hotmail.com)

[presidencia@senado.gov.co](mailto:presidencia@senado.gov.co)

La ciudad.

**Referencia:** Proceso de elección, convocatoria pública cuyo objeto es "...Proveer el cargo de *Secretario General del Senado de la República, señalado en el Art. 135 de la Constitución Política y Art. 384 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso) ...*".

**Asunto:** **RECUSACIÓN HONORABLES SENADORES DE LA REPÚBLICA.**

Respetado Dr. Cepeda.

**SALOME OSORIO GOMEZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, mayor de edad, ciudadana en ejercicio y vecina de esta ciudad,, de conformidad con lo previsto en el artículo 294 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en los artículos 64 y 65 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista por medio del presente escrito, bajo la gravedad del juramento, con todo respeto acudo ante su Despacho con el objeto de formular recusación conforme a lo preceptuado en el literal f) del artículo 287 de la mencionada ley 5ª de 1992, contra los siguientes honorables Senadores de la República:

1. Johny John Moisés Besaile Fayad.
2. Norma Hurtado Sánchez.
3. José David Name Cardozo.
4. Juan Felipe Lemos Uribe.
5. Julio Elías Chagüi Flórez.
6. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.
7. Julio Alberto Elías Vidal.
8. José Alfredo Gnecco Zuleta.

9. Antonio José Correa Jiménez.

10. Juan Carlos Garcés Rojas.

Lo anterior, lo sustentó en el hecho que el pasado 29 de noviembre del 2024 el Senador José David Name, a través de su cuenta certificada de la Red Social X (Antiguo Twitter) publicó un post con la siguiente información: *"...Como vocero de la Bancada de Senadores del Partido de la Unión por la Gente - Partido de la U, expresamos nuestro respaldo al Dr. Diego Alejandro González González como candidato único de nuestra colectividad para el cargo de Secretario General del Senado de la República. ¡Comprometidos con el liderazgo y el progreso!..."*, (SIC), al cual adjuntó una imagen que contenía un memorial suscrito por los antedichos 10 senadores, el cual a su vez indicaba lo siguiente: *"...La Bancada de Senadores del Partido de la Unión por la Gente – Partido de la U -, nos permitimos presentar y manifestar nuestro respaldo al Doctor Diego Alejandro González González como candidato único de la colectividad, al cargo de Secretario General del Senado de la República..."*, (SIC).

Lo anterior, fue citado el mismo 29 de noviembre de 2024 a las 14:59 por el Diario El Espectador en noticia titulada *"...Se decantan fuerzas para elección del reemplazo de Eljach en secretaría del Senado..."*, publicada en el siguiente enlace <https://www.elespectador.com/politica/senado-elige-secretario-general-la-u-apoya-a-diego-gonzalez-y-los-partidos-buscan-acuerdos-noticias-colombia/>, en la cual analiza esta información citando lo siguiente:

*"...Luego de varias consultas y análisis entre las diferentes bancadas que tienen asiento en el Congreso para determinar una postura sobre a quién van a apoyar en la elección para el próximo secretario General del Senado, la cual está prevista para que se realice en la plenaria de esa corporación el 4 de diciembre, las fuerzas ya comenzaron a decantarse.*

*Desde el Partido de La U, que de acuerdo con los compromisos que se hicieron al inicio de del periodo de los actuales legisladores, le corresponde mantener ese cargo luego de que Gregorio Eljach –tras 12 años en el mismo– lo dejara después de haber sido elegido procurador General, hizo público el nombre de a quién va a respaldar para que en las otras colectividades se respeten los pactos y también se le dé su apoyo.*

(...)

*No obstante, La U hizo saber que si no se le mantiene este cargo, cuya elección está prevista para próximo miércoles, no respaldará al Partido Liberal en su intención de presidir el Senado a partir del 20 de julio de 2025; el afectado podría ser Lidio García, quien busca llegar a ese puesto con el apoyo de su colectividad..."*, (SIC).

Al respecto, las aseveraciones de parte de los mencionados senadores del Partido de la U, puestas al tamiz del contexto enunciado por el Diario El Espectador, se muestran no solo de la más alta trascendencia, sino que, además son dicientes de una situación de extremada gravedad, pues claramente ejercen una presión indebida sobre los electores, que, para los efectos, son los demás Senadores de la República; lo anterior, en el juicio del suscrito, se subsume en la causal contenida en el literal f) del artículo 287 de la mencionada ley 5ª de 1992, el cual cita lo siguiente "...f) Cuando el congresista participa en la elección de otros servidores públicos mediante el voto secreto...".

Sobre el derecho a votar libremente como institución democrática y el constreñimiento al elector, la Honorable Corte Suprema de Justicia en sentencia SP6348-2015 ha analizado lo siguiente:

*"...La concepción del constreñimiento como figura típica es mucho más amplia, pues se trata de preservar tanto el "apoyo" o la "votación" por determinado candidato...*

(...)

*Para los efectos de la conducta examinada, el constreñimiento se puede traducir en violencia física o moral sobre el sufragante con el fin de manipular su voluntad y afectar su libre albedrío en un proceso electoral, a partir del miedo o temor que por esas vías se le infunde...", (SIC).*

En este orden de ideas, se observa con claridad que las manifestaciones enunciadas por el canal X, posteriormente replicadas por El Espectador, sin ser desmentidas o refutadas por los Senadores mencionados, ni por el partido de la U al cual representan; dichas expresiones buscan ejercer una presión indebida sobre el discernimiento y la libertad de votación de los electores del caso bajo estudio, por lo cual, quedan impedidos para ejercer el voto frente a una elección en la cual no solamente están constriñendo a sus pares, sino que además cercenan el derecho que tienen los demás postulados a ser tenidos en cuenta para el cargo a suplir.

Importante resulta indicar que, según lo ha analizado la Honorable Corte Constitucional<sup>1</sup>, *"En todo caso, el ejercicio de la función electoral por parte del Congreso de la República, no es igual en todos los casos, ni siempre responde a los mismos objetivos constitucionales... En esta modalidad no cabe duda que la consagración del **voto secreto garantiza plenamente la preservación de la independencia y de la libertad del elector, sin coacciones externas que nublen su juicio...** En tercer lugar, existe la modalidad de postulación de candidatos por los congresistas, pero sin que se encuentre sometida al régimen de bancadas, pues incluso permite la eventual disputa entre los miembros de un mismo partido o*

---

<sup>1</sup> Sentencia C-1017/12.

*movimiento político, por lo que se parte de la base de un ejercicio de nominación individual y no necesariamente colectiva (v.gr. elección de las mesas directivas o del secretario general de cada cámara). En esta modalidad, más allá de los intereses colectivos de una organización política, se preserva el criterio individual del congresista en lo referente a la idoneidad y experticia de la persona que es postulada para ejercer un cargo que se somete a un proceso de elección, por lo que adquiere relevancia el **voto secreto**." (subrayas y negrillas mías). este proceso de elección busca suplir un cargo que necesariamente puede generar una sana disputa o un sano debate entre los miembros del Senado, sin que se encuentre sometida al régimen de bancadas, pues inclusive así fueran de un mismo partido o movimiento político, se parte de la base que la nominación puede ser individual y no necesariamente colectiva (bancada), pues, más allá de los intereses colectivos de una organización política, se busca preservar el criterio individual del congresista en lo referente a la idoneidad y experticia de la persona que es postulada para ejercer un cargo que se somete a un proceso de elección.*

Con base en los anteriores argumentos, solicito dar el procedimiento legal aplicable a la presente recusación, el cual está contenido en el artículo 64 de la Ley 1828 de 2017, consistente en remitirse de inmediato a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, en este caso, del Senado de la República para su trámite y resolución.

#### **NOTIFICACIONES**

A la suscrita, pueden notificarla en la calle 9 No. 10 -32 del municipio del Espinal – TOLIMA y/o al correo electrónico [salitoog1224@gmail.com](mailto:salitoog1224@gmail.com)

Cordialmente,

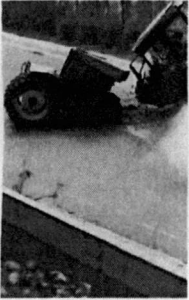


**SALOMÉ OSORIO GÓMEZ**

**CC No. 1070587093**

Anexos.

1. Publicación hecha el 29 de noviembre del 2024 por el Senador José David Name Cardozo en su red social X.
2. Noticia publicada el 29 de noviembre del 2024 por el diario El Espectador.



Home > Política

## Se decantan fuerzas para elección del reemplazo de Eljach en secretaría del Senado

El Partido de La U dijo que apoya a Diego González para la elección de secretario General del Senado, prevista para el 4 de diciembre.

Redacción Política

29 de noviembre de 2024 - 02:59 p. m.



Compartir



Guardar



Comentar (0)



Únete



Para el próximo 4 de diciembre, en la plenaria del Senado, está prevista la elección del siguiente secretario General de esa corporación.

Foto: Óscar Pérez

🗨️ Resume e infórmame rápido

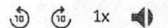


**Escucha este artículo**

Audio generado con IA de Google



0:00 / 0:00



Luego de varias consultas y análisis entre las diferentes bancadas que tienen asiento en el Congreso para determinar una postura sobre a quién van a apoyar en la elección para el próximo secretario General del Senado, la cual está prevista para que se realice en la plenaria de esa corporación el 4 de diciembre, las fuerzas ya comenzaron a decantarse.

Desde el Partido de La U, que de acuerdo con los compromisos que se hicieron al inicio de del periodo de los actuales legisladores, le corresponde mantener ese cargo luego de que Gregorio Eljach –tras 12 años en el mismo– lo dejara después de haber sido elegido procurador General, hizo público el nombre de a quién va a respaldar para que en las otras colectividades se respeten los pactos y también se le dé su apoyo.



Suscríbete

Inicia Sesión



nombramiento como...  
2 dic 2024 - 6:18 p. m.

Sarabia  
Hace 1 hora

enreda su trámite  
Hace 6 horas

**Más información:** Presidente de la Cámara defendió su gestión ante señalamientos de ser solo oficialista



Dos colombianas entraron al listado de las 100 mujeres más influyentes de la ...

Se trata de Diego González, actual secretario de la Comisión Segunda del Senado, quien –de acuerdo con un documento divulgado por el senador Iván Name– ya cuenta con el respaldo de La U.

Participación y movilización juvenil en Colombia (Lo sé de memoria, capítulo 16) | El Espectador



Este portal es propiedad de Comunican S.A. y utiliza cookies. Si continúas navegando, consideramos que aceptas su uso, de acuerdo con esta [política](#).


Aceptar

“Como vocero de la bancada de senadores del Partido de La U, expresamos (sic) nuestro respaldo al doctor Diego Alejandro González como candidato único de nuestra colectividad para el cargo de Secretario General del Senado de la República”, fue el mensaje que divulgó Name.

**Consulte aquí: “Un gabinete no puede ser un jardín infantil”: Sarabia habló tras regreso de Benedetti**

Otros nombres que han sonado, pero que no han tomado la misma fuerza, son los de Gonzalo Pinzón, quien ofició hace unos años como secretario de la Comisión de Acusación, y Lucio Muñoz, asesor de la secretaría general.

No obstante, La U hizo saber que si no se le mantiene este cargo, cuya elección está prevista para próximo miércoles, no respaldará al Partido Liberal en su intención de presidir el Senado a partir del 20 de julio de 2025; el afectado podría ser Lidio García, quien busca llegar a ese puesto con el apoyo de su colectividad.

**José David Name C.**   
 @JoseDavidName · Seguir ✕

📌 Como vocero de la Bancada de Senadores del Partido de la Unión por la Gente - Partido de la U, expresamos nuestro respaldo al Dr. Diego Alejandro González González como candidato único de nuestra colectividad para el cargo de Secretario General del Senado de la República.... Mostrar más

11:54 a. m. · 29 nov. 2024 ⓘ

👍 13    🗨 Responder    🔗 Copia enlace



Susíbete

Inicia Sesión



Lea más sobre el Congreso, el gobierno Petro y otras noticias del mundo político.

Si tiene interés en los temas políticos o información que considere oportuno compartirnos, por favor, escribanos a cualquiera de estos correos: hvalero@elespectador.com; aosorio@elespectador.com; dortega@elespectador.com; dcristancho@elespectador.com; mbarrios@elespectador.com; lbotero@elespectador.com o lperalta@elespectador.com.



Gracias por consultar nuestro contenido y confiar en el periodismo de El Espectador. Prueba este plan de información.

Recomendado

Plan Básico

Suscripción digital por un mes

\$12.000 COP

Susíbete

Acceso permanente a elespectador.com, eventos y contenidos exclusivos, newsletters, podcasts y descuentos en libros

Por Redacción Política

Temas recomendados:

Política

noticias

Colombia hoy

Noticias de hoy

Noticias de política

Senado

Partido de la U



¿Qué opinas sobre esta noticia?

Susíbete o inicia sesión para comentar y ser parte de la conversación.

Sin comentarios aún. Susíbete e inicia la conversación

Lo más visto en Política

Suscriptores Política

“He sido una de las personas más leales al presidente Petro”: Laura Sarabia



Hace 13 horas

Política

Benedetti, el gabinete de Petro y otros temas de los que habló Sarabia



Hace 1 hora

Política

Liberales tampoco apoyar

Este portal es propiedad de Comunican S.A. y utiliza cookies. Si continúas navegando, consideramos que aceptas su uso, de acuerdo con esta política.

Aceptar



Bogotá, D.C., Noviembre 29 de 2024

COMUNICADO

La Bancada de Senadores del Partido de la Unión por la Gente - Partido de la U -, nos permitimos presentar y manifestar nuestro respaldo al Doctor Diego Alejandro González González como candidato único de la colectividad, al cargo de Secretario General del Senado de la República.

Nos suscribimos.

JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS
Senador de la República

JOHN MOISÉS BESAILE FAYAD
Senador de la República

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

JUAN FELIPE LEMOS URIBE
Senador de la República

JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ
Senador de la República

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Senador de la República

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República

JULIO ALBERTO ELIAS VIDAL
Senador de la República

José David Name C.

Como vocero de la Bancada de Senadores del Partido de la Unión por la Gente - Partido de la U, expresamos nuestro respaldo al Dr. Diego Alejandro González González como candidato único de nuestra colectividad para el cargo de Secretario General del Senado de la República. ¡Comprometidos con el liderazgo y el progreso!

#PartidoDeLaU #U #PartidoGente #SenadoDeLaRepublica #SecretarioGeneral #Liderazgo #Compromiso #DiegoGonzalez #FUT LaColombiana

1.361

3 1 1

1